

Estimadas y estimados docentes

Queremos darles la bienvenida a esta segunda parte del año que nos encontrará, como siempre, trabajando juntas y juntos para mejorar la educación bonaerense.

Durante los años 2022, 2023 y la primera mitad de 2024, nos propusimos trabajar sobre **la actualización del Régimen Académico de las Escuelas Secundarias Bonaerenses**. El 6 de junio pasado fue aprobado por unanimidad bajo la Resolución 1650/24, que implementa varios de sus aspectos de inmediato; como hemos explicado, las modificaciones relacionadas con la aprobación y acreditación de materias se aplicarán al finalizar el presente ciclo lectivo en febrero de 2025.

Una parte importante de las propuestas que se expresan en este nuevo Régimen Académico (RA) surgen de experiencias llevadas a cabo en muchas de sus escuelas y que hemos recuperado como *buenas prácticas pedagógicas*. También, surgen del intercambio producido en más de 450 reuniones de directoras y directores y en las Jornadas Institucionales realizadas durante estos tres años. De alguna manera, todas y todos ustedes han aportado a esta construcción.

Debemos continuar transformando la matriz fundacional de la escuela secundaria, promoviendo el esfuerzo, la responsabilidad y la dedicación al estudio, para garantizar más enseñanza y mejores aprendizajes. El RA organiza la vida de la escuela; renovarlo es dar un paso importante hacia ese espacio que necesitan las y los jóvenes de nuestra provincia.

Tenemos la enorme responsabilidad de mejorar la educación de cada estudiante que asiste a las escuelas bonaerenses, sean de gestión estatal o privada, situadas en grandes ciudades o en pueblos pequeños. Cada joven merece una educación de calidad, con más y mejores aprendizajes. Es un gran desafío que nos hemos propuesto, y con políticas concretas trabajamos día a día para hacerlo realidad, al tiempo que abordamos todo lo que aún queda por lograr.

La escuela secundaria en el mundo, en la región y en nuestro país, enfrenta desde hace tiempo problemas y cuestionamientos; es, podríamos decir, uno de los ejes del debate pedagógico. Para dar respuestas a estos problemas se necesita tiempo, políticas sostenidas e inversión. Nuestra provincia cuenta con 4.741 escuelas secundarias y 1.689.246 estudiantes. Cualquier cambio en este marco debe ser planificado y acompañado, con un plan de trabajo que otorgue previsibilidad a las instituciones y a sus comunidades.

La implementación de este nuevo RA es la **primera etapa de un cambio estructural que se llevará adelante de forma integral, gradual y progresiva y que incluye:**

- 1. Cambios en el régimen académico: reorganización institucional, en la forma de transitar la escolaridad.**
- 2. Reescritura de los diseños curriculares:** actualización de contenidos que se enseñan y aprenden en las escuelas.
- 3. Fortalecimiento de los equipos de conducción:** llamado a concurso para la estabilidad en los cargos jerárquicos.

Nos proponemos este año trabajar estrechamente con cada comunidad educativa para que los cambios previstos se realicen de la mejor forma y teniendo en cuenta la realidad de cada escuela. El Estado provincial estará presente conduciendo cada etapa de este ambicioso plan de trabajo.

Queremos que tengan la tranquilidad de que cada avance será en un marco de previsibilidad, comunicado con anticipación y acompañado por las instancias supervisivas. Los equipos de Inspección cuentan con un Plan de Implementación con los momentos y acciones a desarrollar en cada etapa; tendremos por delante distintos espacios de diálogo y de formación, Jornadas Institucionales, materiales de lectura, infografías y piezas audiovisuales. Habrá otros momentos de encuentro y también propuestas de cursos presenciales en los centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), un curso virtual sobre el RA y los fundamentos pedagógicos que lo sostienen, y continuaremos en el mes de agosto las Conversaciones Pedagógicas entre directoras y directores y sumaremos otras entre profesoras y profesores.

Este Régimen Académico se propone:

1. Otorgar mayor autonomía a las escuelas para que puedan tomar decisiones situadas y contextualizadas en función de su organización institucional, población, características de la comunidad en que se inserta y singularidad de las trayectorias educativas.
2. Reconocer los saberes aprendidos, evitando volver a cursar materias que hayan sido efectivamente aprobadas. Se retoma un consenso pedagógico ya consolidado de que la repitencia por años no mejora los aprendizajes.
3. Que las escuelas puedan continuar implementando nuevos formatos, sin ser considerados excepcionales y sin resignar el rol ordenador del Estado provincial para garantizar lo común. Se busca atender a la diversidad de escuelas, contextos y realidades que convergen en nuestra provincia.
4. Conformar un Equipo Institucional de Definición de las Trayectorias Educativas que tomarán decisiones pedagógicas respecto de los recorridos personalizados que requieren las y los estudiantes y de políticas institucionales vinculadas a proyectos y planes de trabajo. Incorporar un capítulo de convivencia escolar en línea con la Educación Sexual Integral. De este modo se da respuesta a la demanda recogida de tomar decisiones colegiadas respecto de las trayectorias de las y los estudiantes.
5. Ratificar el compromiso del Estado provincial con el derecho a la educación de las y los estudiantes, garantizando una progresiva y justa distribución de los recursos para la creación de módulos de fortalecimiento de la enseñanza. Esta decisión supone una gran inversión del gobierno provincial en la búsqueda de mayor igualdad educativa.
6. El desarrollo de una multiplicidad de experiencias formativas para las y los estudiantes del último año, fortaleciendo la construcción de vocaciones y reconociendo la necesidad de vincularse con otras instituciones, de manera de tender puentes con la continuidad de los estudios superiores y/o de formación profesional.

7. La aprobación y acreditación por materia. Se busca estimular el esfuerzo de las y los estudiantes cuando perciben que lo que han aprobado, es reconocido.
8. Construir diversas formas de cursar para responder a trayectorias de vida y educativas diferentes, reconociendo que no todas y todos aprendemos de la misma manera y en los mismos tiempos.
9. Habilitar más tiempos de apoyo y acompañamiento de las y los docentes para mejorar e intensificar los aprendizajes; tenemos que evitar que las y los estudiantes se encuentren en sus casas en soledad, sin ayuda ante una evaluación.
10. Brindar más tiempo de enseñanza y de escuela. Que cada estudiante pueda profundizar y aprender lo que antes no pudo, asegurando el esfuerzo y la constancia. Lo no aprendido no se restringe a la preparación urgente de un examen, sino al compromiso de sostener un proceso de trabajo.
11. Profundizar la formación permanente de las y los docentes para trabajar las modificaciones propuestas y acompañar la reorganización institucional.

Estamos convencidas y convencidos del camino que estamos comenzando, queremos la mejor escuela para nuestras y nuestros jóvenes; que se esfuercen más, que la enseñanza mejore, que en las escuelas se aprendan valores como el respeto, el cuidado, la solidaridad, la fraternidad y la perseverancia.

Necesitamos trabajar junto a ustedes. Este es el primer paso de una etapa que encaramos con entusiasmo, con prudencia y con mucho esfuerzo. Estamos dando respuesta a los problemas que sabemos que existen, y a la vez, recuperamos las prácticas que potencian mejoras en la enseñanza. Sabemos del trabajo que realizan cotidianamente, lo reconocemos y lo ponemos en valor; de igual modo les queremos transmitir que escuchamos con atención el insistente reclamo de las familias quienes nos piden que sus hijas e hijos tengan clases todos los días en las escuelas bonaerenses.

Es fundamental comprender que los cambios en la escuela secundaria no se agotan en una cuestión normativa, ni se van a hacer efectivos instantáneamente por la aprobación de un Régimen Académico. Esos cambios, requieren tiempo para modificar una matriz centenaria, cambios en la gramática y cultura escolar; son transformaciones subjetivas en relación a las formas de comprender el ser y el estar en las escuelas. No se trata de hacer lo mismo con otras reglas. Por eso siéntanse acompañadas y acompañados; su tarea es insustituible y central en la educación de nuestras y nuestros jóvenes bonaerenses. Podemos y tenemos que hacerlo.

Les solicitamos que se reúnan con las familias y las y los estudiantes, que dialoguen, que les expliquen, que respondan las dudas que surjan. Los equipos de Inspección están a disposición para trabajar con cada una de las instituciones.

Queremos más y mejor educación para nuestras y nuestros jóvenes bonaerenses.

Un saludo cercano y fraterno. Y como siempre estamos a disposición.